

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21909 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Jaén,

Anuncia

1. Que el procedimiento concursal necesario ordinario número 1067/2014 referente al concursado ACEITES LA LAGUNA, S.A., con CIF n.º A23370091, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de octubre de 2015, a las 12:30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

4. Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en Auto la revocación de su adhesión.

Jaén, 24 de junio de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150031333-1